



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 08 de octubre de 2021		
<b>Hora de inicio:</b>	16:00 horas	<b>Hora de finalización:</b>	16:30 horas
<b>Lugar:</b>	Oficina de Contratos		

**ACTA - 0783- AREAD GRUCO – 2.25**

**QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistentes del comité evaluador**

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez
- ✓ TAP24 Nicolas Clavijo Patiño - Responsable del Área Solicitante.
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. FREDDY DELGADO GALVIS
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

**2. Temas a tratar**

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 08 de octubre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera - Económico del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 136 2021, cuyo objeto es prestación de mantenimiento preventivo y tratamiento del agua de las piscinas del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional. Nombrados mediante resolución N.º 360 del 08 de octubre del 2021; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente POOL SECURITY SOLUTION SAS de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0771 del 06 de octubre de 2021, así:

**VERIFICACION JURÍDICA**

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 136 2021, cuyo objeto es prestación de mantenimiento preventivo y tratamiento del agua de las piscinas del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional presenta el informe de la verificación jurídica así:

<b>POOL SECURITY SOLUTION SAS</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	

ACTA -0783- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

Cumplimiento Aportes Parafiscales		X
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

**CONCEPTO: POOL SECURITY SOLUTION SAS.** No cumple, debe anexar certificación del pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos

**VERIFICACION ECONÓMICA**

Mediante radicado GS-2021- 033346 / AREAD – GRULO – 29, el evaluador económico- financiero Freddy Delgado Galvis, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 136 2021 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

En atención al proceso PN CESAP MIC 136-2021 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", me permito enviar la evaluación de la propuesta económica presentada, así:

Oferente: POOL SECURITY SOLUTION S.A.S. NIT 900.242.247-5

**OFERTA ECONÓMICA**

Descuento ofertado por POOL SECURITY SOLUTION S.A.S., correspondiente al 15% aplicado a cada uno de los ítems establecidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido el IVA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	VALOR ESTIMADO TOTAL SIN IVA	VALOR ESTIMADO TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL (DESCUENTO 15%) SIN IVA	VALOR TOTAL (DESCUENTO 15%) CON IVA
1	Mantenimiento preventivo de piso tapete antideslizante para piscina con una medida de 1175 metros cuadrados concerniente en playa piscina; limpieza y desinfección profunda (ambas caras de tapete removiendo la totalidad y armando nuevamente al finalizar el trabajo.	1	\$ 210,084.03	\$ 250,000.00	\$ 178,571.43	\$ 212,500.00
2	Mantenimiento preventivo de cárcamo 100 metros lineales aproximadamente, alrededor de estanques piscinas; que consiste en la limpieza y desinfección profunda.	1	\$ 84,033.61	\$ 100,000.00	\$ 71,428.57	\$ 85,000.00

ACTA -0783- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

3	Mantenimiento preventivo separador de 8 carriles, 200 metros lineales aproximadamente, consistente en el lavado y cepillado de los discos muescas y boyas uno a uno con detergente, desengrasante líquido y cepillo para retirar el cloro y los productos químicos.	1	\$ 33,613.45	\$ 40,000.00	\$ 28,571.43	\$ 34,000.00
4	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina de niños.	1	\$ 840.34	\$ 1,000.00	\$ 714.29	\$ 850.00
5	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina semiolímpica.	1	\$ 1,680.67	\$ 2,000.00	\$ 1,428.57	\$ 1,700.00
6	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina semiolímpica.	1	\$ 1,680.67	\$ 2,000.00	\$ 1,428.57	\$ 1,700.00
7	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina para niños.	1	\$ 840.34	\$ 1,000.00	\$ 714.29	\$ 850.00
8	Mantenimiento diario del agua de una piscina semiolímpica de (403 mt3) aprox. Incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia, y accesorios para el tratamiento del agua.	1	\$ ,403.36	\$ 10,000.00	\$ 7,142.86	\$ 8,500.00
9	Limpieza de rejilla perimetral.	1	\$ 3,613.45	\$ 40,000.00	\$ 28,571.43	\$ 34,000.00
10	Mantenimiento diario del agua de una piscina para niños de (25 mts3). aprox. Incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia. Incluye químicos y accesorios para el tratamiento del agua.	1	\$ ,361.34	\$ 4,000.00	\$ 2,857.14	\$ 3,400.00
11	Limpieza de tanque de reserva.	1	\$ 42,016.81	\$ 50,000.00	\$ 35,714.29	\$ 42,500.00
12	Realizar medición de PH, dureza cálcica, alcalinidad y cloro residual con kit profesional de medición de parámetros.	1	\$ 7,282.35	\$ 8,666.00	\$ 6,190.00	\$ 7,366.10
13	Dosificar estabilizante de PH.	1	\$ 8,403.36	\$ 10,000.00	\$ 7,142.86	\$ 8,500.00
14	Dosificar CLORO GRANULADO Y/O LIQUIDO MARCAS "H.T.H., "Hí cloro".	1	\$ 3,613.45	\$ 40,000.00	\$ 28,571.43	\$ 34,000.00
15	Dosificar tratamiento anti	1	\$ 11,154.62	\$ 13,274.00	\$ 9,481.43	\$ 11,282.90

**ACTA -0783- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

	algas marca "P.Q.P".					
16	Dosificar tratamiento coagulante marca "H.T.H" Y/O P.Q.P".	1	\$ 50,420.17	\$ 60,000.00	\$ 42,857.14	\$ 51,000.00
17	Realizar mantenimiento y limpieza al fondo y paredes de la piscina (aspirar y limpiar en forma mecánica)	1	\$ 4,201.68	\$ 5,000.00	\$ 3,571.43	\$ 4,250.00
18	Mantenimiento de filtros (trampas) de sólidos.	1	\$ 2,521.01	\$ 3,000.00	\$ 2,142.86	\$ 2,550.00
19	Revisar y activar filtros arena realizando retro lavado.	1	\$ 8,403.36	\$ 10,000.00	\$ 7,142.86	\$ 8,500.00

**Concepto:** Una vez revisada y verificada la oferta económica del proponente **POOL SECURITY SOLUTION S.A.S.** con NIT 900.242.247-5, se puede establecer que **CUMPLE** con las condiciones económicas exigidas para este proceso de contratación, toda vez que el valor ofertado no sobrepasa el presupuesto oficial, además de ofertar un único porcentaje de descuento del (15%), el cual será aplicado a cada uno de los ítems establecidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido el IVA.

**Observación:** Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre - costo que esto le ocasione.

**VERIFICACION TÉCNICA**

El evaluador Técnico Nicolas Clavijo Patiño realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 136 2021 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito hacer entrega a la oficina de contratos la evaluación técnica de prestación de mantenimiento preventivo y tratamiento del agua de las piscinas del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.

**REQUISITOS GENERALES**

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Mantenimiento Preventivo De Piso Tapete Antideslizante Para Piscina Con Una Medida De 1175 Metros Cuadrados Concerniente en Playa Piscina; Limpieza Y Desinfección Profunda (Ambas Caras De Tapete Removiendo La Totalidad Y Armando Nuevamente Al Finalizar El Trabajo).	1	X	
2.	Mantenimiento preventivo de cárcamo 100 metros lineales aproximadamente, alrededor de estanques piscinas; que consiste en la limpieza y desinfección profunda.	1	X	
3.	Mantenimiento preventivo separador de 8 carriles, 200 metros lineales aproximadamente, consistente en el lavado y cepillado de los discos muescas y boyas uno a uno con detergente, desengrasante líquido y cepillo para retirar el cloro y los productos químicos.	1	X	
4.	Retiro De Sólidos De Superficie Del Agua De Piscina De	1	X	

ACTA -0783- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	Niños.			
5.	Retiro De Sólidos De Superficie Del Agua De Piscina Semiolímpica.	1	X	
6.	Lavado Y Cepillado De Las Baldosas De La Piscina Semiolímpica.	1	X	
7.	Lavado Y Cepillado De Las Baldosas De La Piscina Para Niños.	1	X	
8.	Mantenimiento diario del agua de una piscina semiolímpica de (403 mt3) aprox. Incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia, y accesorios para el tratamiento del agua.	1	x	
9.	Limpieza de rejilla perimetral.	1	X	
10.	Mantenimiento diario del agua de una piscina para niños de (25 mts3). aprox. Incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia. Incluye químicos y accesorios para el tratamiento del agua.	1	X	
11.	Limpieza de tanque de reserva.	1	X	
12.	Realizar Medición De PH, Dureza Cálcica, alcalinidad Y Cloro Residual Con kit profesional de medición de parámetros.	1		
13.	Dosificar Estabilizante De PH.	1	X	
14.	Dosificar Cloro Granulado Y/O Liquido Marcas "H.T.H.", "Hi Cloro".	1	X	
15.	Dosificar Tratamiento Anti algas Marca "P.Q.P".	1	X	
16.	Dosificar Tratamiento Coagulante Marca "H.T.H" Y/O P.Q.P".	1	X	
17.	Realizar Mantenimiento Y Limpieza Al Fondo Y Paredes De La Piscina (Aspirar Y Limpiar En Forma Mecánica)	1	X	
18.	Mantenimiento De Filtros (Trampas) De Sólidos.	1	X	
19.	Revisar Y Activar Filtros Arena Realizando Retro Lavado.	1	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>El oferente contará con un calendario de mantenimiento proporcionado por el centro social de agentes el cual establecerá la frecuencia y los mantenimientos requeridos para subsanar las necesidades propias de la piscina.</p> <p>Nota 1: cualquier tipo de modificación al calendario deberá ser reportado de forma inmediata y autorizado por parte del supervisor.</p> <p>Nota 2: el cronograma de actividades deberá ser presentado por parte del oferente mensualmente previo a lo requerido por el supervisor, cumpliendo a cabalidad con los horarios y mantenimientos requeridos.</p> <p>El calendario previsto se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Ítem 1: QUINCENAL                      Ítem 2: SEMANAL                      Ítem 3: DIARIO                      Ítem 4: DIARIO                      Ítem 5: DIARIO                      Ítem 6: DIARIO                      Ítem 7: DIARIO                      Ítem 8: DIARIO                      Ítem 9: SEMANAL                      Ítem 10: DIARIO                      Ítem 11: SEMANAL                      Ítem 12: DIARIO</p>	X	

ACTA -0783- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	Ítem 13: DIARIO Ítem 14: DIARIO Ítem 15: DIARIO Ítem 16: SEMANAL Ítem 17: DIARIO Ítem 18: DIARIO Ítem 19: SEMANAL		
2	El oferente deberá informar cualquier tipo de novedad presentada en las áreas propias o aledañas a las piscinas de forma oportuna para dar solución a las mismas.	X	
3	El oferente realizara las tareas de mantenimiento en el horario establecido por el centro social para la correcta prestación del servicio informando el cambio de los mismo de manera oportuna para la autorización por parte del supervisor.	X	
4	El oferente deberá reportar en tiempo real la ejecución del mantenimiento con hora de inicio y hora de finalización del servicio, frente al supervisor del contrato dando un reporte de las novedades y actividades realizadas durante la jornada.	X	
5	El oferente deberá estar debidamente identificado enviando un listado con el personal que asignará para cada una de las actividades, y si por alguna razón cambia el personal que asistirá a cubrir la necesidad deberá hacerlo con previo aviso al supervisor.	X	
6	El oferente deberá contar con el personal calificado e idóneo para realizar cada uno de los mantenimientos requeridos con certificación en operación y mantenimiento de piscinas.	X	
7	El oferente deberá certificar experiencia previa acorde a la necesidad de mantenimiento preventivo de aguas en piscinas.	X	

**Concepto:** El oferente cumple con el total las especificaciones técnicas.

**VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL**

El evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 136 2021 presenta el informe de la verificación ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **POOL SECURITY SOLUTION SAS CON NIT: 900.242.247-5**; dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 136 2021; cuyo objeto es el “**PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**” así:

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA			
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X

ACTA -0783- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.				
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual	Con la propuesta	X	

**ACTA -0783- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

	mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	debe estar firmado por el representante legal			
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
8	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	X	

**Concepto:** La empresa de razón social **POOL SECURITY SOLUTION SAS CON NIT: 900.242.247-5 “CUMPLE”** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

**VERIFICACION TECNICA SG-SST**

Mediante radicado GS-2021 – 033287 / ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 136 2021 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

POOL SECURITY SOLUTION SAS identificada con Nit. 900.242.247-5 dentro del proceso PN CESAP MIC 136 -2021 cuyo objeto de contrato es: “PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL” así:

**REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SLAUD EN EL TRABAJO.**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firm a.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá cumplir con	Documento firmado por	Presentación	X	

ACTA -0783- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

	lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	de la propuesta.		
2	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
3	El OFERENTE debe presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Presentación de la propuesta	X	
4	El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, según los riesgos de acuerdo a la tarea a ejecutar al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de	Durante la ejecución del contrato	X	

ACTA -0783- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	carnet de ARL e identificación empresa			
6	El OFERENTE debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
7	<p>El OFERENTE se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p><b>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</b></p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .</p> <p><b>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</b></p> <p>1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,</p>	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	

ACTA -0783- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	<p>minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.</p> <p>2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.</p> <p>4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.</p> <p>5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.</p>				
8	<p>En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, <i>"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</i></p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	X	
9	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante</p>	<p>Con la presentación de la oferta.</p>	X	

**ACTA -0783- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

	Resolucion 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolucion 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social	legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)			
10	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
11	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

**Concepto:** El oferente **CUMPLE** con el total de las condiciones técnica exigidas frente al SG-SST.

**3. CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

**EVALUACION PRELIMINAR**

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	POOL SECURITY SOLUTION S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 11 de octubre del 2021, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

ACTA -0783- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 136 2021, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	08/10/2021
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 08/10/2021 al 11/10/2021

**COMPROMISOS:**

**CONSOLIDADO EVALUACION FINAL**

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	13/10/2021

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:30 horas del día ocho (08) del mes de octubre de 2021.

CONVOCATORIA

  
**OPS KATHY ACOSTA VALENZUELA**  
 Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Abogado Contratos  
 Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos  
 Fecha de elaboración: 08/10/2021  
 Ubicación: documentos/procesos 2021

Diagonal 44 No 68B-30  
 Teléfonos 7445124  
[cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)  
[www.centrosocialdeagentes.gov.co](http://www.centrosocialdeagentes.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**